



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL **N° 066-2019-CDN-CBP**

CONSEJO DIRECTIVO
NACIONAL
Gestión 2019 - 2021

Lima, 28 de junio del 2019

EL Consejo Directivo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú.

VISTOS:

El Acuerdo N° 002-2019-SE-CDN de fecha 30 de mayo de 2019, tomado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo Nacional es la máxima instancia ejecutiva y de gestión del Colegio de Biólogos del Perú y funcionará de acuerdo al reglamento general tal como lo dispone el artículo 40° del Estatuto Vigente de la institución;

Que, el artículo 41° del estatuto señala que son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional, inciso f) otorga poderes de representación.

Que, según el artículo 04° del Reglamento del Sistema de Certificación del Biólogo-SICEBIOL, El Colegio de Biólogos del Perú es la única y exclusiva entidad certificadora de Competencias Profesionales del Biólogo(a) y Biólogo (a) Especialista, de acuerdo a la Ley de SINEACE N° 28740 y su Reglamento.

Que, la Resolución N° 158-2016-SINEACE/CDAH-P de fecha 21 de octubre del 2016, autoriza al Colegio de Biólogos del Perú como entidad certificadora quien, a su vez, ejercerá las competencias y funciones asignadas por los Artículos 21 y 22 del Reglamento de Ley 28740.

Que, de acuerdo a las propuestas evaluadas por el Consejo Directivo Nacional es importante realizar algunas modificaciones en los cargos vigentes del SICEBIOL.

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Designar los cargos a partir del 1° de Julio del 2019 según el organigrama de la siguiente manera:

COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DEL SICEBIOL.

Presidenta: Blga. Eddy Soledad Osorio Alva

Directora Ejecutiva: Blga. Rosa América Baldeón Álvarez

*Eddy Soledad
Osorio Alva
Decana Nacional*

*Fredi Adolfo
Carrasco Sandoval
Vice Decano Nacional*

*Vilma
Montero Celestino
Secretaría Nacional*

*José Ricardo
Tuñoque Valdera
Tesorero Nacional*

*Carmen del Pilar
Gonzales Shapiama
Vocal Nacional I*

*Jorge Luis
Aramburú Correa
Vocal Nacional II*



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

Coordinadores Generales de los Comités Técnicos:

- Comité Técnico de Evaluación:
Coordinadora General, Blga. Rosa América Baldeón Álvarez
- Comité Técnico de Normalización:
Coordinador General, Blgo. José Andrés Antinori Vera
- Comité Técnico de Capacitación:
Coordinador General, Blgo. Pedro José Carrillo Arteaga
- Comité Técnico de Gestión de la Calidad
Coordinador General Gestión De Calidad, Blgo. Fernando Máximo Alva Ruiz.

SEGUNDO. - Encargar a la Directora Ejecutiva y a los Coordinadores Generales de cada Comité Técnico la conformación de los miembros-SICEBIOL.

TERCERO. - La presente Resolución entra en vigencia a partir de su emisión por un periodo de dos años.

CUARTO. - Deróguese cualquier norma que se opongan a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.

CONSEJO DIRECTIVO
NACIONAL
Gestión 2019 - 2021

*Eddy Soledad
Osorio Alva
Decana Nacional*

*Fredí Adolfo
Carrasco Sandoval
Vice Decano Nacional*


*Vilma
Montero Celestino
Secretaria Nacional*

*José Ricardo
Tuñoque Valdera
Tesorero Nacional*


*Carmen del Pilar
Gonzales Shapiama
Vocal Nacional I*

*Jorge Luis
Aramburú Correa
Vocal Nacional II*




Blga. Vilma Montero Celestino
CBP N° 4010
Secretaria Nacional




Blga. Eddy Soledad Osorio Alva
CBP N° 1050
Decana Nacional